

## LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO EN LA LOE

JUAN LÓPEZ

Subdirector General de Formación Académica del MEC

El debate sobre el currículo es el debate político por excelencia, pues el currículo es lo que configura la formación de los ciudadanos de un país, sus competencias, su capacidad crítica para ver el mundo y las cosas, así como su capacidad para transformar la sociedad y adaptarse a los cambios.

*La principal novedad es que SE HAN SELECCIONADO OCHO COMPETENCIAS BÁSICAS que deberán adquirir todos los alumnos, que hemos considerado como los cimientos sobre los que se construye el edificio de los aprendizajes y el lugar de convergencia de todas las áreas y materias del currículo.*

Citando a Karina Valle<sup>1</sup>:

*“Existe un conocimiento con “valor de uso”<sup>2</sup> común para todo individuo como miembro de una sociedad, cuyos contenidos son los que harán al sujeto capaz de desenvolverse de manera hábil, crítica y activa en aquellas circunstancias que le depara la vida cotidiana”.*

El dominio de ese conocimiento de uso común para todas y cada una de las personas, es a lo que se ha venido a denominar “competencias básicas”. Ellas son el objeto de esta exposición.

**Dichas COMPETENCIAS BÁSICAS a las que hace referencia el** documento sobre “Competencias clave para el aprendizaje permanente” de noviembre de 2005, son las siguientes: Comunicación en lengua materna y en lenguas extranjeras, competencia matemática, competencia científico-tecnológica, competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia artística y cultural y , dos más , que son la base de todas ellas, competencia para aprender a aprender y competencia para aprender a emprender.

**Esto supone** un replanteamiento de los currículos, que no consistirá en aumentar el número de horas de las materias respectivas, pues los horarios y los propios contenidos están ya muy recargados, sino en un enfoque más global del aprendizaje, que permita una relación más estrecha con las necesidades cambiantes de la realidad.

En este sentido, *lo importante será insistir más, por un lado, en las herramientas esenciales del aprendizaje: comprensión lectora, expresión oral y escrita y cálculo y resolución de problemas en la educación obligatoria, y, por otro los contenidos fundamentales: conocimientos, capacidades, actitudes y valores.*

---

<sup>1</sup> Valle Olsen, Karina. *Valor de uso versus valor de cambio*. Revista de la Confederación Estatal de Asociaciones de padres y madres de alumnos. Número 86, marzo/abril de 2006.

<sup>2</sup> Valle Olsen considera “valor de uso”, equivalente a garantía de competencia y “valor de cambio” equivalente a una acreditación o diploma que no, necesariamente, garantiza competencia, pero funciona en el mercado.

**Porque las** competencias básicas deben adquirirse desde todas las áreas y materias. Lo que implica una concepción del currículo que va más allá de la yuxtaposición de los contenidos de cada materia. *La adquisición de las competencias básicas exige establecer puentes entre las materias* para una integración de los contenidos que sea significativa, es decir, que produzca conocimiento ; dicho de otro modo, que permita interpretar crítica y constructivamente el mundo que nos rodea y la sociedad en que vivimos. Porque detrás de las formulaciones científicas siempre hay unos valores articulados en fines y medios. Valores que implican procesos de conocimiento, aptitudes y opciones.

Esto significa que *el currículo, por su propia naturaleza, no es neutro*. Porque detrás de las formulaciones científicas, políticas, sociales, económicas o educativas, existe siempre una cultura que define los medios, es decir, todo lo que se refiere a las formas y los fines, es decir, todo lo que se refiere a contenidos en función de unos valores.

Son los valores articulados en fines y medios los que definen una cultura. Y esto es tan importante como que el desarrollo de los valores coincide con el de la propia conciencia.

Pero los valores no son meras ideas, sino que se articulan necesariamente en planteamientos (procesos de conocimiento), aptitudes (procesos de afectos e inclinaciones) y opciones (proceso voluntario de decisiones).

En toda selección de objetivos, contenidos y fines educativos hay un proyecto educativo y de futuro para toda la sociedad.

Todo ello en lo que se refiere a los contenidos no exige grandes cambios. Lo que debe cambiar es el enfoque. Se trata de que el aprendizaje de los contenidos siga una metodología que conduzca a la adquisición de competencias. *Se trata de transformar la enseñanza en aprendizaje.*

Se trata de cambiar la metodología docente para que los alumnos adquieran dichas competencias en la convergencia de todas las materias. Pues todos los profesores desde sus respectivas materias tienen una responsabilidad compartida en esta tarea. *Las competencias básicas no están vinculadas a una materia determinada, sino a todas.*

Por ejemplo, la comprensión lectora, no se adquiere solo en la asignatura de Lengua y literatura, sino en cada materia del currículo y lo mismo sucede con la educación en valores, que no debe ser competencia exclusiva de la asignatura de Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos, del mismo modo que la competencia tecnológica no puede ser sólo responsabilidad de la materia de Tecnología.

Por cierto, otra de las novedades y de los retos del currículo en la LOE es el Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en 5º o 6º de Primaria, en 2º de Educación Secundaria Obligatoria y de las materias de Educación Ética Cívica en 4º de la ESO y Filosofía y Ciudadanía en 1º de Bachillerato, que, en la medida que hemos ido explicando lo que pretendemos con ella, *ha ido contado con un creciente consenso.*

Por dos razones. Una, que nadie discute lo positivo de enseñar en los centros educativos el valor de las instituciones democráticas como garantía de los derechos humanos y del respeto a la dignidad de la persona, que es su fundamento. Y otra, porque contribuirá de modo importante a la adquisición de la referida competencia social y cívica de los alumnos.

**Creo que finalmente la mayoría ha aceptado que la Escuela, además de instruir en conocimientos, debe educar en valores, porque estos mejoran el clima de convivencia escolar, que, a su vez, ayuda a la mejora de los resultados académicos.**

## CURRÍCULO Y COMPETENCIAS BÁSICAS

### 1. LA INCORPORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS CURRÍCULOS DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

La necesidad de redefinir qué es lo básico en la educación básica es una demanda generalizada y el debate está presente en todos los sistemas educativos, aunque con distintas denominaciones y desde enfoques pedagógicos muy diversos.

Los términos *competencia* y *competencia básica* vienen empleándose cada vez más en el ámbito educativo en los últimos años. El concepto de competencia, surgido inicialmente en un contexto vinculado a la formación y al empleo, se ha ido aplicando a otros ámbitos, ampliándose y utilizándose con frecuencia creciente en relación con la enseñanza.

A la conceptualización del propio término y a la formulación de propuestas concretas sobre los aprendizajes que se consideran básicos ha contribuido el trabajo realizado por diferentes organismos internacionales, además de otras aportaciones individuales y colectivas.

El proyecto de la OCDE *Definición y selección de competencias* (DeSeCo) define la competencia como “*la capacidad de responder a las demandas y llevar a cabo las tareas de forma adecuada. Surge de la combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz*”. Sus rasgos diferenciales serían los siguientes: primero, constituye un “saber hacer” (un saber que se aplica); segundo, “un saber hacer” susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos; tercero, tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes.

Para que una competencia pueda ser seleccionada como clave o esencial, DeSeCo considera que debería cumplir tres condiciones: contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social, ser aplicable a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes y permitir a las personas que la adquieren, superar con éxito exigencias complejas. Es decir, las competencias son básicas o clave cuando son beneficiosas para la totalidad de la población, independientemente del sexo, la condición social y cultural y el entorno familiar.

La Unión Europea ha manifestado un interés creciente por este tema en los últimos años, hasta el punto de crear un grupo de trabajo *ad hoc*, encargado de identificar las competencias que se consideran clave para el aprendizaje a lo largo de la vida y de elaborar una propuesta

que, tras su discusión por el Consejo de Ministros de Educación, se convierta en Recomendación a los países miembros.

Esta Recomendación de la UE define *competencia clave* como una “*combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes y la disposición de aprender, además del saber cómo. Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida*”.

Teniendo en cuenta las reflexiones y las propuestas realizadas por la OCDE y la Unión Europea, la incorporación de competencias básicas al currículo español debería permitir poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Para ello, hay que identificar claramente cuáles son dichas competencias, definir los rasgos que las caracterizan y especificar cuál es el nivel que, considerado básico en cada una de ellas, debe alcanzar todo el alumnado.

Así pues, las competencias básicas deben estar orientadas a facilitar el máximo grado de desarrollo de las capacidades potenciales de cada persona y a la posibilidad de generar aprendizaje a lo largo de la vida.

En consecuencia, deben ser el referente fundamental para adoptar un determinado plan de atención a la diversidad del alumnado, desde el convencimiento de que si no se trabajan adecuadamente en la edad escolar, condicionarán de forma negativa el futuro desarrollo personal, social y profesional de la persona y que, quienes queden fuera de ese proceso, tendrán altos riesgos de exclusión social.

Por otra parte, hacer hincapié en las competencias básicas exige orientar los aprendizajes para conseguir que el alumnado desarrolle diversas formas de actuación y adquieran la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas desde actitudes positivas. En particular, el desarrollo de las competencias básicas debe permitir a los estudiantes la integración de lo aprendido, poniéndolo en relación con distintos tipos de contenidos, así como la utilización efectiva de esos contenidos cuando resulten necesarios y su aplicación en diferentes situaciones y contextos.

Aún cuando los currículos incluyan un conjunto de aprendizajes deseables, más amplios de los que puedan considerarse mínimos o irrenunciables, la referencia a las competencias básicas tiene la virtualidad de orientar la programación de la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible. De ahí deriva buena parte de su interés y por ese motivo han atraído la atención de los educadores.

Estas son las razones que han aconsejado incluir las competencias básicas en la Ley Orgánica de Educación como uno de los elementos básicos del currículo y como referente para la evaluación. La LOE las establece como referencia para la promoción de ciclo en la Educación Primaria y para la titulación al final de la Educación Secundaria Obligatoria, así como para las evaluaciones de diagnóstico previstas en el cuarto curso de la Educación Primaria y en el segundo de la Educación Secundaria Obligatoria.

La incorporación de esta referencia a las competencias básicas supone un enriquecimiento del modelo actual de currículo. De acuerdo con lo dispuesto en la LOE, las competencias básicas forman parte de las enseñanzas mínimas de la educación obligatoria, junto con los objetivos de cada área o materia, los contenidos y los criterios de evaluación. Por lo tanto, no vienen a sustituir a los elementos que actualmente se contemplan en el currículo, sino que constituyen el elemento referencial para los mismos: Es necesario poner las competencias básicas en relación con los objetivos establecidos, con los contenidos de las áreas o materias y con los criterios de evaluación, si se quiere conseguir su desarrollo en la práctica educativa cotidiana.

## **2. PROPUESTA DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL CURRÍCULO ESPAÑOL**

La propuesta de competencias básicas que aquí se presenta se basa en las referencias internacionales antes mencionadas y en la reflexión sobre distintos modelos. Conviene insistir en su carácter *básico*.

Dicho de otro modo, se pretende identificar cuáles son las competencias básicas que debe haber desarrollado un o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria, con el fin de garantizar que ha adquirido los aprendizajes que le resultarán imprescindibles para alcanzar su realización personal, lograr su inclusión social, ejercer la ciudadanía activa, hacer frente a la vida adulta y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente.

Con esa perspectiva, la incorporación de las competencias básicas al currículo obliga a plantearse cuáles son los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado en cada una de las etapas, áreas y materias y a establecer prioridades entre dichos aprendizajes básicos.

Para identificar las competencias básicas que deben incluirse en el currículo español se ha partido de las propuestas realizadas por la Unión Europea, aunque tratando de adaptarlas a las características del sistema educativo español. De acuerdo con esas consideraciones se han identificado las ocho competencias básicas siguientes, cuya descripción, finalidad y aspectos distintivos se presentan a continuación:

- ✓ Competencia en comunicación/ Competencia en comunicación en lengua castellana, en su caso en lengua cooficial y en lengua extranjera.
- ✓ Competencia matemática
- ✓ Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo natural
- ✓ Tratamiento de la información y competencia digital
- ✓ Competencia social y ciudadana
- ✓ Competencia artística y cultural
- ✓ Competencia para aprender a aprender
- ✓ Iniciativa y espíritu emprendedor

Previamente, es necesario recordar que la adquisición de las competencias básicas no es exclusiva de un área de conocimiento determinada sino que afecta al aprendizaje en general y al desarrollo personal y social, por lo que puede trabajarse en todas las áreas. Para ello se precisa una metodología activa, reflexiva y participativa que fomente la autocrítica y el desarrollo de la capacidad de superación del alumnado. Asimismo, se debe tener en cuenta

que la adquisición de todas las competencias debe ir ligada a un sistema de valores que regule su uso.

La descripción que se incluye de cada una de ellas, corresponde a las que el alumnado debe tener adquiridas al finalizar la educación secundaria obligatoria.

En orden a facilitar la exposición las agruparemos en los tres grandes ámbitos a los que se refieren:

- Ámbito de la expresión y la comunicación: Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia cultural y artística y competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- Ámbito de la relación y la interacción: Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y competencia social y ciudadana.
- Ámbito del desarrollo personal: Competencia para aprender a aprender y competencia en la iniciativa personal y espíritu emprendedor.

## **COMPETENCIAS REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA EXPRESIÓN Y LA COMUNICACIÓN:**

Las competencias básicas incluidas en este ámbito, participan, en mayor o menor medida, de rasgos descriptivos, finalidades, destrezas y actitudes comunes a todas ellas. Están dotadas de valor fundamental, instrumental y relacional.

### *I. Descripción*

Usadas como instrumentos de comunicación, de aprendizaje y de socialización, requieren conocimiento, habilidad y respeto para utilizar correctamente los códigos de los diferentes sistemas de comunicación; identificación y dominio de los diferentes contextos y variedad de situaciones de uso que conducen a la interacción.

Están relacionadas entre sí: el grado de desarrollo de unas incide en el que se logrará en otras.

### *II. Finalidad*

La meta es “saber hacer” (saber comunicar). Todas ellas tienen en común la aplicación en múltiples ámbitos de la información y la comunicación, de la construcción del conocimiento, del desarrollo personal, social y laboral del alumnado. Inciden notablemente en el proceso de enseñanza –aprendizaje en el que, quienes aprenden realizan procesos cognitivos a partir de la interacción con fuentes diversas y variadas de información. Dominar el acceso a la información y la adecuada utilización de las fuentes es un aspecto básico del aprendizaje (aprender a aprender)

El uso de los diferentes lenguajes, permitirá intercambiar pensamientos y emociones, vivencias, ideas y opiniones y, también formarse juicios, generar ideas, estructurar el conocimiento, dotar de coherencia y cohesión las producciones propias y disfrutar de las ajenas.

El desarrollo de este grupo de competencias, contribuye también a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Sirven para acercarnos a otras culturas, cuya comprensión es imprescindible para valorarlas y mostrar el debido respeto por ellas. Son muy importantes para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.

### *Conocimientos.*

Si la finalidad se refiere a saber hacer, los conocimientos se refieren a “saber qué”. Se trata de una reflexión sobre los mecanismos y soportes, propios de cada tipo de lenguaje, que intervienen en los actos comunicativos (características, intención, estructuras, normas de funcionamiento, ... ).

Es necesario un conocimiento de las situaciones en las que cada tipo de lenguaje puede ser más útil o responder mejor a las intenciones comunicativas.

Es necesario también un conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades, su localización y los soportes más frecuentes en los que suelen expresarse.

### *Destrezas.*

Las destrezas están orientadas a “saber cómo”.

Se requieren destrezas relacionadas con la búsqueda, selección, recogida y procesamiento de la información, procedentes de fuentes tradicionales, de aplicaciones multimedia y de las tecnologías de la información.

Técnicas para la interpretación de la información (incluida la transformación de lenguajes no verbales) y el manejo de los recursos adecuados para comunicarla a públicos diversos y en diferentes soportes y formatos.

Destrezas de razonamiento para organizar, analizar críticamente y comprender la información. Se requieren habilidades para usar los conocimientos y estrategias propios de cada una de las competencias de manera convincente en función de la intención expresiva o comunicativa y del contexto así como usarlos para interactuar y para resolver problemas del mundo real y tomar decisiones bien fundamentadas.

### *Actitudes.*

Las actitudes se refieren a “saber ser” en relación con los demás y con uno mismo.

Actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible y la importancia del contraste de la información en una sociedad democrática y plural.

Actitud positiva y responsable ante las nuevas fuentes de información y la comunicación como elementos de potencial enriquecimiento personal y social.

Valoración positiva del uso de los diferentes lenguajes para trabajar de forma autónoma y en grupo y del potencial que ofrecen para poder intervenir en los procesos de cambio personal y social.

Por último, la valoración de las manifestaciones artísticas como fuente de disfrute, de enriquecimiento personal y de respeto a otras culturas y otros modos de expresión, así como el deseo de cultivar la propia capacidad creadora y un interés por la vida cultural.

## **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

### *I. Descripción*

La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización de la lengua propia en diferentes contextos y en situaciones comunicativas diversas, y como instrumento de comunicación oral, escrita, de aprendizaje y de socialización.

*Escuchar, hablar y conversar* supone la utilización activa y efectiva de habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

*Leer y escribir* incluye las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información y ser competente para comprender, componer y usar distintos tipos de textos escritos. Implica

conocer las reglas del funcionamiento del sistema de la lengua y las estrategias para interactuar de manera adecuada.

En la comunicación en lenguas extranjeras, el desarrollo de estas competencias debe proporcionar destrezas básicas referidas a la comprensión, la expresión y el contexto tanto de la comunicación oral como de la escrita.

## *II. Finalidad*

La contribución de la competencia lingüística al desarrollo de la persona se produce desde el triple valor que se le concede como instrumento para la construcción personal de saberes; para organizar el propio pensamiento y para aprender a resolver conflictos y a convivir. La deficiencia en la adquisición de esta competencia, tiene consecuencias negativas en el aprendizaje, en la conformación de conocimientos y el desarrollo del pensamiento mismo y en la socialización de la persona.

## *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

El desarrollo de la competencia lingüística ha de hacer posible, al final de la Educación Secundaria Obligatoria, la utilización eficaz de la lengua en múltiples contextos orales y escritos y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

### *Conocimientos*

Se incluyen conocimientos lingüísticos, textuales y discursivos. En todo caso, los contenidos gramaticales estarán al servicio del uso competente de la lengua y éste a su vez, se apoyará en conocimientos sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, lo que implica entender el lenguaje, también, como objeto de observación y análisis.

### *Destrezas*

Nos referimos a las habilidades necesarias para usar estos conocimientos en relación con tareas comunicativas específicas (*saber cómo*) en nuestra lengua y en otro idioma.

Conseguir esta competencia requiere también, en todas las lenguas, tomar conciencia de las convenciones sociales, de los aspectos culturales y de la variabilidad del lenguaje según el contexto y la intención comunicativa.

### *Actitudes*

Es el conjunto de saberes actitudinales y axiológicos en relación con los otros –saber escuchar, contrastar opiniones, tener en cuenta las ideas de los demás- y también con uno mismo –favorecer la expresión, la precisión del lenguaje y la confianza para expresarse en cualquier contexto y situación.

Añadamos que una actitud favorable a la lectura es fuente de mayor conocimiento de la lengua escrita, de placer y de conocimiento.

Asimismo el conocimiento de otras lenguas extranjeras, deben valorarse como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer otras culturas.

## **COMPETENCIA MATEMÁTICA**

### *I. Descripción*

Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para identificar y resolver



problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. Debe contribuir asimismo a la identificación de razonamientos válidos y a la valoración de la certeza asociada a los resultados correctamente obtenidos.

Requiere además la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar a partir de la información disponible y la aplicación de estrategias de resolución de problemas. En esta competencia el énfasis ha de estar en los elementos matemáticos básicos y en los procesos de razonamiento que, llevando a la solución, la hacen aplicable a una mayor variedad de situaciones y contextos cotidianos.

## *II. Finalidad*

El desarrollo de esta competencia ha de hacer posible, al final de, la utilización de forma espontánea, con confianza en los soportes y con disposición favorable de elementos matemáticos y formas de razonar en los ámbitos personal, social y laboral, así como su uso para interpretar y producir información, para resolver problemas cotidianos y para tomar decisiones.

Su finalidad en la educación obligatoria se alcanza en la medida en que los conocimientos matemáticos se aplican de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes del resto de los campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

Del mismo modo, la participación en la vida social requiere, al menos, la posibilidad de interpretar y expresar informaciones, datos y argumentaciones asociadas a la competencia matemática.

## *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia*

### *Conocimientos*

Conocimiento y comprensión de los elementos matemáticos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) y de las operaciones y relaciones básicas entre ellos.

Identificación de las situaciones en que las matemáticas pueden ser útiles.

### *Destrezas*

Se requieren aquellas destrezas que son necesarias para aplicar los principios y los procesos matemáticos básicos en situaciones cotidianas del ámbito personal, social y laboral y para seguir y valorar cadenas argumentales, identificando las ideas básicas. Dominio de los procedimientos relativos al análisis y producción de información con contenido matemático proveniente de cualquier campo, así como las estrategias básicas en la resolución de problemas. También aquellas que permiten razonar matemáticamente, comprender una demostración matemática y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de ayuda adecuadas.

### *Actitudes*

Actitud que favorezca la utilización de los números, los símbolos y otros elementos matemáticos y que facilite el uso del razonamiento para justificar los resultados.

Actitud positiva basada en el respeto de la verdad y en la búsqueda de la certeza a través del razonamiento.

## COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

### *I. Descripción*

La adquisición de esta competencia supone poder expresarse mediante algunos códigos artísticos; iniciativa, imaginación y creatividad así como el desarrollo de actitudes de valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural y de la realización de experiencias artísticas compartidas. Requiere comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Suponen además disfrute y enriquecimiento personal; respeto y valoración del patrimonio cultural; apreciar la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

La educación obligatoria debe proporcionar las herramientas de acceso a las manifestaciones culturales, al fomento de la sensibilidad y la adquisición del sentido estético y desarrollar en el alumnado habilidades perceptivas y sensibilidad hacia las manifestaciones y producciones culturales.

### *II. Finalidad*

La adquisición de esta competencia exige una comprensión de la función que las artes han desempeñado y desempeñan en la vida de los seres humanos y por tanto, la que puede jugar en sus propias vidas.

Potencia además el desarrollo estético la creatividad y la imaginación; pone en juego el pensamiento divergente y el convergente ya que se trata de reelaborar ideas y sentimientos, resolver problemas, planificar, evaluar, modificar y revisar los progresos necesarios para conseguir unos resultados determinados.

Se trata, por tanto, de una competencia que facilita, por una parte expresarse y comunicarse y por otra, percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

En la medida en que las actividades artísticas suponen con frecuencia un trabajo cooperativo, los jóvenes llegan, a través de ellas a comprender y tomar conciencia de su propia responsabilidad para contribuir en el logro de un resultado final y de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

En suma, proporciona herramientas para participar en actividades que involucran, de un modo u otro, elementos de los diferentes lenguajes artísticos a la vez que prepara para familiarizarse con los diferentes bienes culturales, informarse de la oferta disponible, conocer los códigos necesarios para acceder a ellos y saberse con derecho a disfrutarlos, en su caso producirlos y en todos los casos, compartirlos.

### *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

#### *Conocimientos*

Conocimiento básico de las convenciones y de los principales materiales, técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos así como de las obras artísticas y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural y de su relación con la sociedad, la mentalidad, las posibilidades técnicas en que se crean y, en su caso, con la individualidad de quien las crea. Conciencia de la evolución de las corrientes estéticas, las modas y los gustos y de la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana.

#### *Destrezas*

Un conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refieren a la habilidad para apreciar y disfrutar con obras de arte y otras manifestaciones culturales y de las cualidades

estéticas de los objetos, sonidos y otros elementos del entorno. Otras se relacionan con el uso básico de medios de expresión artística para realizar creaciones propias.

### *Actitudes*

Podemos señalar como actitudes relacionadas con esta competencia la valoración de la experiencia sensorial y de las manifestaciones artísticas como fuente de disfrute y de enriquecimiento personal; la actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad de formas de expresión artística y cultural, valorando críticamente los mensajes difundidos sobre ellas a través de diferentes canales de comunicación y, por último, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética mediante la expresión artística y un interés por la vida cultural y la colaboración en la conservación del patrimonio común.

## **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

### *I. Descripción*

Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

Está asociada con la obtención crítica de información y requiere el dominio básico de lenguajes específicos y pautas de decodificación de los mismos.

Implica comprender e integrar la información en los esquemas de conocimientos previos; ser capaz de comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Su utilización como instrumento de trabajo intelectual supone asociarlas a los aspectos anteriormente mencionados ya que sin su concurrencia no se entendería la sociedad de la información. Pero incluye también su uso como generadoras y transmisoras de conocimientos.

Por otro lado, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción y añaden un factor de inmediatez a los intercambios. Su utilización refuerza la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo tanto en sus vertientes sincrónicas o asincrónicas como la percepción y relación con entornos físicos y sociales cada vez más amplios.

### *II. Finalidad*

Las TIC abren un inmenso campo de interacción y son un extraordinario instrumento de aprendizaje. El conocimiento de los sistemas y modo de operar de las TIC y de su uso debe capacitar al alumnado para una adecuada gestión de la información, la resolución de problemas reales, la toma de decisiones, la modelización de situaciones, la utilización de la comunicación en entornos colaborativos y la generación de producciones responsables y creativas. Además simplifica las rutinas y amplía los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje, formales e informales.

Aprender “sobre” las TIC supone alfabetizar al alumnado en su uso; aprender “de” las TIC, implica saber aprovechar la información a que nos dan acceso y analizarla de forma crítica; aprender “con” las TIC significa saber utilizarlas como potente herramienta de organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir nuestros fines. Su utilización tiene además variadas y crecientes aplicaciones en otros campos del aprendizaje.

Debemos enseñar a los alumnos a ser independientes, responsables, eficaces y reflexivos a la hora de seleccionar, elaborar y usar las fuentes de información y las herramientas de las TIC como apoyo de su trabajo.

### *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

#### *Conocimientos*

Comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos; conocimiento de los cambios actuales en tecnologías de la información y comunicación y el efecto que éstos tienen en el mundo personal, laboral y social.

Conocimiento de las características esenciales del procesamiento de la información; las utilidades fundamentales; los conocimientos básicos de las redes en general e internet, funcionamiento y servicios que ofrecen, riesgos existentes y protecciones para garantizar la seguridad en su uso así como los derechos y libertades de las personas en el mundo digital.

#### *Destrezas*

Destrezas relacionadas con la obtención de información de aplicaciones multimedia y de las TIC; evaluación y selección de nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a partir de su utilidad para tareas específicas; técnicas para la interpretación de la información, especialmente de transformación de lenguajes no verbales y manejo de los recursos adecuados para comunicarla a públicos diversos y en soportes y formatos diferentes.

Manejo básico de datos, de editores de imagen digital, audio y vídeo. Destrezas para la navegación por la world wide web y el uso de correo electrónico y por último el uso eficaz de la red y de otras herramientas para aprender de forma individual y colaborativa. Estrategias para identificar y resolver problemas de software y hardware que ocurren en el uso habitual.

#### *Actitudes*

Actitud positiva ante las tecnologías de la información y de la comunicación como una fuente de enriquecimiento personal y social. Actitud crítica y responsable sobre sus contenidos y sobre el uso de los medios digitales, tanto a nivel individual como social; respeto a las normas de conducta y a la manera de proceder con los medios electrónicos.

Interés por utilizar las TIC como herramienta de aprendizaje y de comunicación y por seguir aprendiendo nuevos usos y posibilidades. Valoración positiva del uso de las tecnologías para trabajar de forma autónoma y en grupos, como instrumento de colaboración y de desarrollo de proyectos de trabajo cooperativos.

Uso responsable de las TIC, actuando con prudencia y evitando información nociva o ilícita y toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo que se dedica al entretenimiento con las TIC así como de su posible poder de adicción (uso o abuso).

## **COMPETENCIAS REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA RELACIÓN Y LA INTERACCIÓN**

Se trata de las competencias básicas cuyos rasgos comunes más importantes residen en la capacidad de relacionarse y de interactuar ya sea con el medio físico o con las otras personas de una manera adecuada, respetuosa y positiva.

## COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO NATURAL

### *I. Descripción*

Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. Ello facilitará la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

El dominio de esta competencia hace posible la identificación de preguntas y la obtención de conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y ayudar a tomar decisiones sobre el mundo natural y los cambios que la actividad humana produce. Estos conocimientos y metodologías se aplican para dar respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades de las personas.

Para ello es necesario promover la familiaridad con un conjunto de conocimientos científicos y técnicos fundamentales y la habilidad para utilizar los procesos de indagación científica, el reconocimiento de la naturaleza y los límites de la investigación, la identificación de la evidencia necesaria para responder a las preguntas científicas, y la obtención, evaluación y comunicación de conclusiones.

La posibilidad de analizar y conocer mejor la naturaleza y la interacción de las personas con ella, hace posible además el desarrollo de la capacidad y la disposición para lograr una vida saludable en un entorno también saludable.

Por otra parte, incluye la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, a gran escala y en el espacio inmediato, así como de la incidencia, en ese espacio, la presencia de las personas y las modificaciones que introducen. La interacción con el espacio físico requiere habilidad y respeto para moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

### *II. Finalidad*

Esta competencia se refiere a ámbitos del conocimiento muy diversos (ciencia, salud, consumo, procesos tecnológicos, etc.). Los avances científicos y tecnológicos que se van produciendo y la influencia decisiva que tienen en el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas, hacen que cada vez sea más importante que el alumnado desarrolle el pensamiento científico-técnico para desarrollarse de manera autónoma.

El adecuado desarrollo de esta competencia requiere tener en cuenta las diferentes dimensiones presentes en el ámbito científico y tecnológico. Tiene también como finalidad promover en el alumnado un consumo racional y responsable y fomentar la cultura de protección de la salud y del medio ambiente como elementos claves de la calidad de vida de las personas.

Por tanto, se trata de que el alumnado sea capaz de aplicar el pensamiento científico para poder comprender y resolver problemas del mundo actual. Pero además se trata de que el proceso de toma de decisiones tenga en cuenta la importancia del uso responsable de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y la promoción de la salud.

Se pretende, pues, desarrollar en el alumnado las bases del pensamiento científico necesarias para poder interpretar el mundo de los objetos y los fenómenos con los cuales convive, así como afrontar los problemas más comunes que se presentan en estos contextos.

### *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

### *Conocimientos*

El desarrollo de esta competencia requiere el aprendizaje de los conceptos básicos imprescindibles para el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos del conocimiento científico afectados.

En su ámbito se encuentran los conceptos científicos y técnicos, necesarios para la realización de los procesos propios del pensamiento científico y de las relaciones elementales entre ellos que permiten asociar las causas con los efectos y, en su caso, la cuantificación de unos y otros.

Relacionado con todo lo anterior está la comprensión de los procesos básicos mediante los que se producen las transformaciones en la naturaleza así como el papel de los objetos técnicos por un lado y de las acciones humanas por otro, en esas transformaciones.

En relación con la salud o con el medio ambiente es necesario conocer qué prácticas son beneficiosas y cuáles son perjudiciales y los riesgos que estas últimas conllevan.

En relación con el espacio es necesario el conocimiento de los rasgos esenciales del espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana y de la interacción de las personas con ese espacio.

### *Destrezas*

Entre las destrezas necesarias destacan las asociadas a la aplicación del pensamiento científico y las que permiten la comprensión y resolución de problemas sobre el mundo natural y lo tecnológico. Es necesario también poner en juego los procesos cognitivos, más o menos complejos, que para ello se requieren con el doble objetivo de conocer mejor los fenómenos naturales y las máquinas y poder, en la medida de lo posible, predecir el comportamiento de unos y otras. Todo ello debe llevar a la explicación, a través de criterios científicos, de algunos de los cambios más destacados que se producen en la naturaleza, sean estos espontáneos o provocados.

Colaboran al desarrollo de esta competencia las destrezas asociadas a la obtención de información, cualitativa y cuantitativa, y a la resolución de problemas sobre el espacio físico y sobre los fenómenos que se producen en él. La habilidad con lo tecnológico requiere además destrezas asociadas a la planificación y manejo, siguiendo criterios de economía y eficacia, de soluciones técnicas para cubrir las necesidades habituales de la vida cotidiana y del mundo laboral.

Se debe señalar por último, todo el conjunto de destrezas asociadas al mantenimiento y mejora de la salud y la condición física propia así como de la biodiversidad y las condiciones saludables del entorno.

### *Actitudes*

Las actitudes están relacionadas con la valoración del conocimiento científico, de las formas de obtenerlo y de la información asociada a él.

Colaboran además actitudes en relación con el entorno natural (uso responsable de los recursos naturales, conservación del medio ambiente y de la diversidad de la Tierra y la valoración de la incidencia de la acción humana en la biosfera. Referidas al ámbito de la salud son esenciales actitudes asociadas al mantenimiento de un régimen de vida saludable, a una alimentación adecuada y al rechazo del consumo de sustancias nocivas.

## **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

### *I. Descripción*

Esta competencia permite vivir en sociedad y ejercer la ciudadanía democrática.

Por una parte incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir, aprender, trabajar sólo o en equipo, relacionarse con los demás, cooperar y afrontar los conflictos de manera positiva. Su adquisición supone, en el ámbito personal, el desarrollo de la autoestima, la dignidad, la libertad y la responsabilidad y, en el ámbito relacional, la aceptación de las diferencias, la tolerancia y el respeto por los otros (sus valores, lengua, cultura, etc)

Por otra parte incluye habilidades para ejercitar una ciudadanía activa, democrática e integradora de las diferencias. En este sentido es imprescindible propiciar el sentido de pertenencia a un grupo social, conocer la organización y funcionamiento de las sociedades y particularmente la propia, en un marco que comprende desde lo más cercano hasta lo más global.

## *II. Finalidad*

Es una competencia básica para convivir, está asociada a derechos democráticos de participación, comprometida con los Derechos humanos y los valores constitucionales. Una ciudadanía del mundo compatible con la identidad local, formada por individuos que participan activamente.

Es imprescindible el conocimiento de la realidad social y sus problemas. Prepara para participar de forma constructiva en las actividades de la comunidad y en la toma de decisiones a todos los niveles. Contribuye de manera importante a la cohesión social.

## *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

### *Conocimientos*

La competencia social y cívica incluye el conocimiento y comprensión de los códigos de conducta, la interrelación de los comportamientos individuales en la convivencia social, los usos aceptados y los valores de las sociedades democráticas.

Implica la reflexión crítica sobre conceptos como democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la constitución española y en la legislación autonómica y su aplicación práctica por las diversas instituciones.

La conciencia de pertenencia a una identidad cultural compartida y de la identidad europea requiere el reconocimiento de la diversidad territorial y social española y europea.

La competencia social exige la comprensión de los principales modelos de organización social, territorial, económica y política de España y de Europa y del carácter no concluido de los mismos para que los futuros ciudadanos europeos se impliquen en la defensa del patrimonio y del desarrollo sostenible y en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

### *Destrezas*

Esta competencia exige aceptar y practicar normas sociales, comportamiento cívico, reclamar derechos y cumplir deberes ciudadanos.

Entre las habilidades destacan la de la comunicación, la toma de decisiones en todos los niveles de la vida comunitaria; practicar el diálogo, la negociación, prevenir conflictos y, cuando estos se producen, aportar soluciones.

El ejercicio efectivo de la ciudadanía supone comportamientos responsables, participativos y solidarios.

Para la comprensión de los fenómenos sociales e históricos se necesitan destrezas relativas al tratamiento de la información, el análisis multicausal de los problemas de la sociedad,

entender la diversidad como riqueza cultural y la desigualdad como injusticia social y, en todos los casos, la reflexión crítica y creativa.

Finalmente la competencia incluye la identificación y el uso de los órganos de participación social mediante el ejercicio del voto y a través de la participación en diferentes foros ciudadanos.

### *Actitudes*

Adquirir esta competencia supone poner en práctica la autoestima y el respeto, el criterio propio, la responsabilidad, la cooperación y la tolerancia y, sobre todo el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. Supone el rechazo a los prejuicios, la participación en la solución de los problemas comunitarios, el uso de la negociación y la mediación para resolver conflictos y el cumplimiento de las obligaciones cívicas incluyendo en ellas, el respeto y la conservación del medio ambiente, del patrimonio natural y cultural y el desarrollo sostenible.

## **COMPETENCIAS REFERIDAS AL ÁMBITO DEL DESARROLLO PERSONAL**

Se incluyen en este ámbito las competencias cuya adquisición redundará en una mejora personal que, a su vez, tiene repercusión positiva en la sociedad.

Existe una relación de proporcionalidad directa entre el grado de desarrollo del resto de competencias y el de las referidas al ámbito personal. En la medida en que se ejercitan aquellas, se verán beneficiadas éstas y viceversa.

## **COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER**

### *I. Descripción*

Aprender a aprender supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma, poder desenvolverse en la incertidumbre aplicando la lógica del conocimiento racional, admitir la diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde distintos enfoques metodológicos.

Requiere ser consciente de lo que se sabe y de lo que queda por aprender, de cómo se aprende y de cómo se gestionan eficazmente los procesos de autoaprendizaje, con el fin de adquirir seguridad y motivación ante nuevos retos.

Incluye la posibilidad de obtener información para transformarla en conocimiento propio.

Su adquisición implica dos dimensiones fundamentales: la toma de conciencia de las propias capacidades intelectuales y sus posibilidades de desarrollo y la motivación para aprender desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Incluye además la habilidad para organizar eficazmente el tiempo y la perseverancia en el aprendizaje como elemento de enriquecimiento personal y social.

### *II. Finalidades*

La adquisición de esta competencia supone una mejora en la capacidad de enfrentarse con éxito al aprendizaje autónomo, sabiendo que es indispensable para un mejor desarrollo de las capacidades individuales.

Supone también tomar conciencia de que el aprendizaje tiene un coste asumible; es fuente de competencia personal y si se plantean metas alcanzables y a corto plazo, será más fácil cumplirlas.

El proceso de aprender a aprender afecta, no sólo a la disciplina objeto del aprendizaje, sino al desarrollo del pensamiento, al propio proceso de autoaprendizaje y conduce a una progresiva madurez personal.



Es crucial iniciarse la práctica de esta competencia en la enseñanza obligatoria para consolidarla con el aprendizaje a lo largo de la vida. En otro caso, las posibilidades de aprendizajes posteriores y por ende las posibilidades de adaptación personal, social y laboral, se verán disminuidas.

### *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

#### *Conocimientos*

Los conocimientos necesarios incluyen todos aquellos que enseñan a aprender de manera eficaz, tales como el conocimiento de sí mismo, la conciencia de lo que se sabe o no se sabe y de las propias capacidades junto con el dominio de las estrategias que favorecen su desarrollo y facilitan el aprendizaje ( atención, concentración, técnicas de estudio, resolución de problemas, etc.)

Son conocimientos imprescindibles también los contenidos fundamentales de todas las áreas del currículo, en especial de las instrumentales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

#### *Destrezas*

Las destrezas incluyen: La exploración de objetos y situaciones; la de relacionar las estimaciones con otros datos, con la propia experiencia y con conocimientos anteriores; la planificación y organización autónomas de actividades y tiempos, así como asimilar e integrar los aprendizajes de forma personalizada y habilidades para comunicar y poner en común lo aprendido.

#### *Actitudes*

En este ámbito son importantes la participación activa en el propio aprendizaje y una actitud positiva que conduzcan al sentimiento de competencia personal y a una progresiva autonomía. Para ello se necesita responsabilidad y compromiso personal, curiosidad para hacerse preguntas que generen nuevos aprendizajes así como perseverancia, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender “de” y “con” los demás.

## **INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

### *I. Descripción*

Entendido como la capacidad de transformar las ideas en actos, el espíritu emprendedor requerirá habilidades para proponerse objetivos, planificar y gestionar proyectos con el fin de conseguir lo previsto; para elaborar nuevas ideas o buscar soluciones y llevarlas a la práctica y tener una visión estratégica de los problemas que ayude a marcar y cumplir los fines previstos y a estar motivado para lograr el éxito deseable.

Se requieren además habilidades de adaptación a los cambios sociales y económicos con una visión positiva de las posibilidades que ofrecen y de las propias capacidades para poder optar y decidir con voluntad de asumir las propias responsabilidades.

La adquisición de esta competencia comporta el desarrollo de una serie de aspectos que se relacionan entre sí: Llegar a poseer una serie de cualidades y habilidades personales, sociales y de dirección o liderazgo.

## *II. Finalidad*

No se puede reducir el término “emprendedor” al ámbito meramente empresarial. Los valores y capacidades que se concretan en esta competencia traspasan el ámbito restrictivo del término y van más allá de esa acepción restrictiva.

La adquisición de esta competencia es fundamental para el desarrollo de aptitudes necesarias para afrontar múltiples aspectos de la vida personal, profesional, social y económica y actitudes que contribuyan a conseguir la efectiva igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Asimismo, busca la mejora en la capacidad de idear, definir y afrontar proyectos y la adaptación a los cambios que presenta la sociedad actual. Debe ser una fuente de motivación para el desarrollo académico y personal.

Por otra parte, los jóvenes deben aprender a apoyarse en iniciativas propias desde edades muy tempranas. Esta cultura “emprendedora” quedará así incorporada al desarrollo de cualidades y habilidades, ayudando a crear un tipo de “emprendedores” mucho más amplio que, con visión de futuro les ayude a ser capaces de aplicar estas habilidades en todos los ámbitos y a plantear iniciativas innovadoras que colaboren en la transformación de la sociedad.

La adquisición de esta competencia afecta al aprendizaje en general y al desarrollo personal y social.

## *III. Conocimientos, destrezas y actitudes esenciales relacionadas con esta competencia.*

### *Conocimientos*

La adquisición de esta competencia precisa el conocimiento de las propias capacidades y las habilidades personales necesarias para desarrollar un proyecto. Es necesario por tanto, conocer tanto las fases de desarrollo de un proyecto como las características del entorno en el que se va a llevar a cabo.

### *Destrezas*

Se requieren todas aquellas destrezas que resulta necesario poner en juego en cada una de las fases de desarrollo de un proyecto, desde la detección de necesidades hasta la evaluación del mismo y la actualización si se considera necesario. Se debe añadir a las anteriores, las asociadas al manejo de diferentes recursos de aprendizaje, al trabajo de forma cooperativa, etc.

Son además aspectos fundamentales, en la adquisición de esta competencia, la capacidad de liderazgo, el uso de las habilidades sociales, la creatividad y el sentido crítico.

### *Actitudes*

Para conseguir esta competencia, el alumnado debe ejercitar su disposición para mostrar iniciativas propias y asumir valores personales como la honestidad, el espíritu de superación, la perseverancia y la responsabilidad.

Se requiere también una actitud positiva para el cambio y la innovación; para afrontar problemas y encontrar soluciones tanto en la vida personal como en las relaciones sociales y en los proyectos vitales que se emprendan.

Además deben desarrollarse actitudes que favorezcan la cooperación y el trabajo en equipo; saber relacionarse y ponerse en el lugar del otro para comprenderle y valorar sus ideas.

La perseverancia, el espíritu de superación, aprender de los errores o asumir riesgos son actitudes fundamentales para adquirir esta competencia.